

¿CÓMO QUEDA LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN EN EL 2021?



Para acceder a la jubilación parcial anticipada en 2021, se exige haber cumplido 62 años si se acreditan al menos 35 años y 3 meses de cotización, o 63 años de edad si se acreditan 33 años de cotización (LGSS art. 215 y disp. trans. 10ª)

En 2021 cambian de nuevo los requisitos de acceso a la jubilación, en aplicación de las normas transitorias introducidas en la LGSS por la Ley 27/2011. Los cambios afectan a la edad de jubilación, que se retrasa, y al importe de la pensión ya que para el cálculo de la base reguladora se toma en consideración un año más de cotización.

La Ley 27/2011 introdujo importantes modificaciones en la regulación de la pensión e jubilación afectando a cuestiones tales como la edad ordinaria de jubilación; el cálculo de la base reguladora de la pensión y el porcentaje aplicable a la misma; la jubilación anticipada y la jubilación parcial. La reforma, que entró en vigor el 1-1-2013, estableció **normas transitorias** hasta su plena aplicación en 2027.



Durante **2021** se aplican las siguientes normas:

A) **Edad de jubilación.** La edad **ordinaria** de jubilación se fija en 66 años siempre que se acrediten al menos 15 años de cotización. No obstante, se permite acceder a la jubilación a los 65 años a quienes acrediten al menos 37 años y 3 meses de cotización (LGSS disp.trans.7ª). Este cambio retrasa también la edad de acceso a la jubilación **anticipada** al estar esta referenciada a la edad ordinaria de jubilación -se exige una edad inferior en 4 años a la ordinaria de jubilación cuando se trate de la

¿CÓMO QUEDA LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN EN EL 2021?



jubilación anticipada forzosa, e inferior en 2 años cuando se quiera acceder a la jubilación anticipada voluntaria.

Para acceder a la **jubilación parcial anticipada** en 2021, se exige haber cumplido 62 años si se acreditan al menos 35 años y 3 meses de cotización, o 63 años de edad si se acreditan 33 años de cotización (LGSS art.215 y disp.trans.10ª). También hay cambios en la **cotización** del trabajador jubilado parcialmente. En 2023 el trabajador jubilado parcialmente deberá cotizar por la misma base que hubiera correspondido a



jornada completa; hasta entonces se establece un período transitorio conforme al cual, durante 2021 empresa y trabajador deben cotizar por el 90% de esta base de cotización (LGSS disp.trans.10ª).

B) **Base reguladora** de la pensión de jubilación. Durante el año 2021 se calcula dividiendo por 336 las bases de cotización de los 288 meses inmediatamente anteriores al mes previo del hecho causante. De este modo, se toman en

consideración los últimos 24 años cotizados, uno año más que en 2020 (LGSS disp.trans.8ª).

C) **Porcentaje** aplicable a la base reguladora. Desde el 1-1-2020 y hasta el 31-12-2022, para alcanzar el 100% de la base reguladora se exige un total de 36 años de cotización. Durante este período, la cuantía de la pensión de jubilación se determina aplicando a la base reguladora los siguientes porcentajes:

- por los primeros 15 años cotizados: 50%;

¿CÓMO QUEDA LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN EN EL 2021?



– por cada mes adicional entre los meses 1 y 106: 0,21%;

– por los 146 meses siguientes: 0,19%.

Por otro lado, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha anunciado que va a prorrogar un año más la **cláusula de salvaguarda** de la jubilación. De este modo, se amplía hasta

el 31-12-2021 la posibilidad de acceder a la jubilación con los requisitos y condiciones previos a la reforma de 2011 (Ley 27/2011) para las personas cuya relación laboral se hubiera extinguido antes del 1-4-2013 y no hubieran vuelto a quedar incluidos en algún régimen de la Seguridad Social, o se hubiera extinguido o suspendido antes de dicha fecha mediante convenios colectivos o en expedientes de regulación de empleo (LGSS disp.trans.4ª.5).



VUESTROS DERECHOS

NUESTRA LUCHA

COMPARTE ESTA INFORMACIÓN.

Atentamente,

Coordinador de Comunicación y Divulgación

Francisco José Medina Barragán

DATOS PERSONALES

Apellidos: _____ **Nombre:** _____
Dirección: _____ **Nº:** _____ **Piso:** _____ **Puerta:** _____
Localidad: _____ **Provincia:** _____ **C. Postal:** _____
Fecha de Nacimiento: ____/____/____ **Teléfono:** _____ **Móvil:** _____
Correo Electrónico: _____ **DNI / NIE:** _____

DATOS PROFESIONALES

Empresa: _____ **Categoría:** _____
Centro de Trabajo: _____

FORMA DE PAGO

- **DESCUENTO BANCARIO:**
➤ **DESCUENTO NÓMINA:**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Estatal de Protección de Datos, y serán tratados para gestionar su relación con el sindicato y para la actividad sindical en general, pudiendo ser cedidos según lo previsto en las leyes aplicables. El órgano responsable del fichero es Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios (STS y Servicios), y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Sierra Salvada 24, 6º-A, CP 28038, de Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

..... (Firma del afiliado/a)

DESCUENTO BANCARIO

Titular: _____ **DNI / NIE:** _____ **Fecha:** ____/____/____
IBAN ____-____-____/____-____-____/____-____-____/____-____-____

Por la presente, autorizo que a partir de la fecha, sean atendidos los recibos emitidos por **S.T.S. y SERVICIOS (Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios)**, con cargo a la cuenta arriba indicada.

..... (Firma del afiliado/a)

DESCUENTO NÓMINA

NOMBRE: _____
DNI / NIE: _____ **FECHA:** ____/____/____

Autorizo expresamente la comunicación de mis datos personales y sindicales a la empresa a la que pertenezco, con el fin de que ésta lleve a cabo **el descuento de mi cuota sindical en nómina** (entendiendo como tal, las personas y departamentos encargados de su elaboración y distribución, ya sean de la misma empresa o externas), y tenga conocimiento de mi afiliación sindical para el ejercicio de los derechos que como afiliado/a me asisten. **No autorizando expresamente, a la empresa citada, la cesión o comunicación a terceros de mis datos sindicales para un fin diferente al fijado.**

..... (Firma del afiliado/a)